

**Datos Generales**

|                          |   |                             |                        |
|--------------------------|---|-----------------------------|------------------------|
| <b>Proyecto</b>          | Violencia y victimización en dos escuelas del distrito de barranquilla?: una mirada desde la normatividad de la protección integral del niño, niña y adolescentes |                             |                        |
| <b>Estado</b>            | INACTIVO  |                             |                        |
| <b>Semillero</b>         | UNIAUTONOMA   |                             |                        |
| <b>Área del Proyecto</b> | Ciencias Sociales   | <b>Subárea del Proyecto</b> | Derecho                |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Proyecto de Investigación   | <b>Subtipo de Proyecto</b>  | Investigación en Curso |
| <b>Grado</b>             | Pregrado  | <b>Programa Académico</b>   | Derecho                |
| <b>Email</b>             | Nataly.Kafruni@uac.edu.co   | <b>Teléfono</b>             | 3015085005             |

**Información específica**

**Introducción**

Desde hace un cierto tiempo se ha hecho notorio en el país el incremento del llamado bullying o acoso escolar entendido como una serie de conductas que van desde bromas pesadas, insultos, hasta ataques personales y agresiones físicas graves. Es decir diversos tipos de maltrato entre niños, niñas y adolescentes en la escuela. Se puede afirmar que el acoso en la escuela es un problema serio, y cuando un plantel educativo no llega a responder a éste, puede decirse que esa escuela no está cumpliendo con sus objetivos, pues ella como institución que forma, está llamada a dar respuesta también a este tipo de situación. En el espacio escolar es responsabilidad de cada educador poner en obra los derechos de los niños, pues la protección integral de los niños, niñas y adolescentes es responsabilidad de todos, según lo dispone la Convención Internacional Del Niño de 1989, y la Ley 12 de 1991. Con esta investigación se pretende, contribuir a la realización de diagnósticos sobre la problemática de violencia que afectan las instituciones escolares del Distrito de Barranquilla para formular estrategias de corrección y prevención de las manifestaciones que alteran la convivencia pacífica de las comunidades educativas objeto

**Planteamiento**

El compromiso general, enunciado por cada una de las instituciones educativas del país, es el de formar ciudadanos respetuosos, responsables, solidarios, participativos, tolerantes, democráticos; comprometidos con la igualdad y la justicia y con habilidades para la convivencia social, capaces de valorar y respetar la diferencia, sin embargo, en el país, desde hace un cierto tiempo se viene hablando de la violencia que infortunadamente parece haber trascendido las aulas de clase de las escuelas colombianas.. Frente a esta realidad se ha formulado la siguiente pregunta problema ¿Frente a manifestaciones de violencia y victimización, cómo se garantiza en las escuelas, -objeto de estudio-, la protección integral y el ejercicio de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes? Le asiste a la academia, el deber de contribuir a la reflexión y análisis de los problemas sociales, como es el caso objeto de estudio el de la violencia y el acoso en las escuelas. Se pretende realizar un estudio para caracterizar el problema, pero queremos que vaya más allá de ser una simple caracterización, sino que sea capaz de generar insumos para apoyar los esfuerzos de las instituciones educativas encaminados a prevenir e incidir sobre esta problemática. Resulta de especial valor para la ciencia jurídica una investigación de este tipo que busca generar nuevos aportes a la transformación de nuestras realidades y particularmente a la situación de convivencia social. La interdisciplinariedad; sin embargo, constituirá un elemento de análisis en el estudio

**Objetivo General**

Objetivo General: Analizar los manuales de convivencia y cómo se aplican estos para resolver el problema de la violencia y la victimización en las escuelas, teniendo en cuenta la normatividad de la protección integral de niños, niñas y adolescentes

**Objetivos Específicos**

Objetivos específicos: • Identificar los hechos generadores de violencia y victimización escolar en las escuelas objeto de estudio • Determinar cómo se establecen y desarrollan las relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa en las escuelas objeto de estudio. • Identificar los mecanismos mediante los cuales se garantiza la protección integral, el ejercicio y el restablecimiento de los derechos del niño en caso de violencia y victimización por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa investigada • Identificar la incidencia de los factores socio familiares, asociados a la violencia y la victimización escolar en las instituciones educativas investigadas.

**Referente**

REFERENTE TEORICO: Una de las formas de violencia escolar es el acoso, conocido también como "bullying" término inglés que significa intimidación; se utiliza para describir diversos tipos de maltrato entre niños y adolescentes, el cual cubre una serie de conductas que van desde bromas pesadas, insultos, hasta los ataques personales y agresiones físicas graves. (Olweus, Dan. 1999) En Colombia existe estudios sobre este tipo de violencia (Hoyos, O. 2005; Enrique Chaux, 2008, Paredes. M. Teresa et al 2006) en este estudio el fenómeno se analiza desde una óptica sociojurídica guiada por el concepto de la protección integral entendida ésta como "el reconocimiento que se le hace a los niños-(as) y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior del niño" (Artículo 7 ley 1098 de 2006) teniendo en cuenta los avances legislativos relacionados con el tema.

**Metodología**

Este estudio, de enfoque cualitativo, tiene como finalidad comprender la realidad en estudio como un todo, a partir de un proceso inductivo que trate de dar sentido a la situación según la interpretación de los informantes. Se pretende captar la forma como los actores construyen y comprenden su realidad y configuran su identidad para lo cual se recurrirá a una metodología etnográfica. El nivel de la investigación es descriptivo. Para la recolección de la información, se combinará la revisión bibliográfica con el trabajo de campo a través de la entrevista cualitativa, la observación y la encuesta social, complementada con el aporte de informantes clave con los cuales se conformarán grupos focales. Se trata pues, de comprender el fenómeno en estudio, identificar la naturaleza profunda de su realidad, su sistema de relaciones, su estructura dinámica.

**Resultados Esperados**

De acuerdo con informe de Profamilia “En Colombia, según la encuesta hecha en 2005 con las pruebas Saber del ICFES, en cerca de un millón de estudiantes de los grados quinto y noveno de colegios públicos y privados, el 28% de los estudiantes de quinto dijo haber sido víctima de matoneo en los meses anteriores, el 21% confesó haberlo ejercido y el 51% haber sido testigo del mismo. En los grados novenos, las víctimas fueron casi el 14%, los victimarios el 19% y los testigos el 56%” (profamilia, 2011). En un estudio sobre el tema del bullying, realizado por la Universidad Javeriana en la ciudad de Cali [1], encontró que el 43,6% de los 2.542 encuestados admitió haber alguna vez agredido a un compañero (a), ridiculizándolo, golpeándolo, excluyéndolo o con amenazas. El 16,4% de los entrevistados reveló que se encontraba solo en el momento de la agresión. El 51,4% de todos los encuestados reveló haber sido sujeto de agresiones, siendo la ridiculización la forma más frecuente. El sentimiento posterior del 34% de los agresores fue de preocupación, en tanto que el 32,5% de los agresores se sintió satisfecho y el 30,9% no identificó algún sentimiento. El 58,7% de las agresiones ocurrieron en el salón de clase y el 18% en el patio de recreo A diferencia de lo que sucede en España, donde los niños de 9 años distinguen entre una pelea “normal” y el “bullying”, en Colombia y particularmente en Barranquilla solo los mayores (13 años en adelante) lo detectan como tal. Una posible explicación de este resultado es que en Colombia existe una mayor tolerancia frente a la violencia (Hoyos, O. 2005). Se trata de un fenómeno que afecta de forma grave a la víctima la cual puede experimentar una fuerte depresión con riesgo de suicidio. ( Enrique Chaux, 2008) igualmente la deserción escolar es otra grave consecuencia de este fenómeno, efectivamente según la La Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) 2009-2010 entre las razones asociadas al abandono de la escuela figuran el maltrato de compañeros con una participación del 13% aunque en algunos casos el porcentaje llegó al 40% y hasta el 50%. otras palabras el bullying es una flagrante violación de derechos de un estudiante a otro, en ocasiones con la complicidad de varios y el silencio cómplice de la misma institución escolar Estas cifras prendieron las alarmas se entendió que no se podía continuar viéndolo como afirma profamilia “como un fenómeno transitorio ni subestimarse ya que se ha convertido en una situación preocupante en el país porque, tarde o temprano, afecta el sano desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Padres y madres de familia, docentes y directivas escolares deben aunar esfuerzos para detectar esta problemática social y aplicar correctivos desde la psicología y la pedagogía. (profamilia,2011) y nosotros diríamos que esos correctivos también deben aplicarse desde el derecho. Efectivamente en este campo se ha visto la necesidad de legislar de manera específica sobre la violencia escolar, es así que en el año 2006 y mediante la ley 1098 de ese año, en el artículo 7º se señala la responsabilidad que tiene cada educador de poner en obra los derechos de los niños, brindándole una protección integral en los espacios escolares Igualmente el artículo 43, de la misma ley hace referencia a la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos, como obligados a garantizar a los estudiantes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar, Más recientemente en el año 2011 mediante sentencia T- 905 de ese año, la honorable Corte Constitucional ordenó al Congreso a legislar y buscar políticas contra matoneo escolar dijo en su momento el alto tribunal que en los manuales de convivencia debería estar plasmado el manejo de casos de intimidación escolar, así como las medidas de prevención para evitarlos. Según el alto Tribunal, el acoso es la causa del 12 % de las cifras de deserción escolar, por lo que preocupaba la falta de políticas claras que combatan esta problemática en el país. Según estudios en poder de la Corte Constitucional el 88,7 por ciento de los niños afirman haber presenciado agresiones, 19 por ciento reconocen ser agresores y el 40 por ciento dicen ser víctimas del matoneo. Siguiendo adelante con estos esfuerzos por normativizar la situación de la convivencia escolar en diciembre de 2012 El Congreso crea el “sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” se cuenta así con una herramienta que va a permitir prevenir y mitigar la violencia escolar y proteger y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos en los espacios escolares

**Conclusiones**

en construcción

**Bibliografía**

Bibliografía: Profamilia. Acoso escolar dispara las alarmas. Disponible en [http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=534:acoso-escolar-dispara-las-alarmas-en-colombia](http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=534:acoso-escolar-dispara-las-alarmas-en-colombia) Paredes, M. Teresa, Martha Cecilia Álvarez, Leonor I. Lega, Ann Vernon (2006). Estudio exploratorio sobre el fenómeno de Bullying en la ciudad de Cali, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Chaux Torres, Enrique. (2008). Violencia en los colegios de Bogotá: Contraste internacional y algunas recomendaciones. Revista Colombiana de educación, Universidad Pedagógica nacional. P 15-21 Hoyos, O. (2005). Caracterización del maltrato entre iguales en una muestra de colegios de Barranquilla, Colombia. Psicología desde el Caribe, 016, 1-28. Disponible en <http://hdl.handle.net/10584/845> LEY Nº 1098 de 2006 o Código De Infancia Y Adolescencia. Olweus, Dan. (1999) Violences Entre élèves, Harcèlements Et Brutalités. Les faits, les solutions.Paris. ESF. Organización De Naciones Unidas, (1989). Convención sobre los derechos del niño de 1989.

**Integrantes**

| Documento  | Tipo    | Nombre         | Email                     |
|------------|---------|----------------|---------------------------|
| 1140850356 | PONENTE | CAMILO FANDIÑO | Nataly.Kafruni@uac.edu.co |

**Instituciones**

| NIT        | Institución                     |
|------------|---------------------------------|
| 8901025729 | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE |